



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO,
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 30 DE ABRIL DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00)
ONCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2013)
DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ,
ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS: JUDITH IRENE MURGUÍA
CORRAL Y MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: DIO PRINCIPIO LA
SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL
SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS
DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE
"PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO
GUERRERO GARCÍA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE
SANTIESTEBAN, DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADA
MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE
BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO
JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ
HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO

2

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	11:09:54
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	11:09:55
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:09:23
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:10:57
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	11:11:38
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:16:57
JAIIME RIVAS LOAIZA	JUSTIFICADA
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:09:23
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
MANUEL IBARRA MIRANO	11:10:15
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:09:23

RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:09:53
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:09:35
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	11:09:23
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	11:09:23
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	11:09:26
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:14:21
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:09:31
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:09:43
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:09:25
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:09:25
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:09:40
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:09:53
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:10:48
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:11:41
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:09:55
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:09:53
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	11:56:33
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:10:16

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIDÓS ASISTENCIAS Y UN JUSTIFICANTE DE AUSENCIA DEL SEÑOR DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ Y DE EL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor

ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA MANUELA GUADALUPE RUIZ EZQUEDA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA

6

CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A
ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE, EL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIDÓS
VOTOS A FAVOR, ES CUANTO PRESIDENTE.

7

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO 30 DE ABRIL DE 2013.

OFICIO No. 1020/13.- ENVIADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COMUNICANDO QUE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, ESE ORGANISMO EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN NO. 21/12 DIRIGIDA AL C. ANDRÉS CABELLO MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GUADALUPE VICTORIA, DGO., EN VIRTUD DE QUE PARA LA COMISIÓN SE ACREDITÓ VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL C. HILARIO REYES AGUILAR. EL 28 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE RECIBIÓ OFICIO COMUNICANDO NO ACEPTAR DICHA RECOMENDACIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

8

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN SU VOTO APROBATORIO A LOS DECRETOS 77, 107, 118 Y 336, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN SU VOTO APROBATORIO A LOS DECRETOS 77, 107 Y 336, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUANACEVÍ, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN SU VOTO APROBATORIO A LOS DECRETOS 77, 107, 118 Y 336, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO RECTIFICAR EL TURNO DE LA LEY DE

RESPONSABILIDADES DEL PATRIMONIO PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DEL PATRIMONIO PRESENTADA POR EL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ESPACIO SOLEMNE “PARLAMENTO INFANTIL 2013”, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR ESTE PLENO EL DÍA 25 DE ABRIL, DAMOS PASO AL DESARROLLO DEL ESPACIO SOLEMNE DENOMINADO “PARLAMENTO INFANTIL 2013”, POR LO CUAL CEDO EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA LA NIÑA SILVIA MARÍA CUEVAS ÁVILA, PARA QUE CONDUZCA LOS TRABAJOS DE ESTE PARLAMENTO, TIENE LA PALABRA.

FRIDA MARIANA CUEVAS ÁVILA: PIDO A LOS DIPUTADOS DEL PARLAMENTO INFANTIL OCUPAR SU LUGAR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARLAMENTO INFANTIL 2013, DOY A USTEDES LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, DONDE DAREMOS A CONOCER NUESTRO SENTIR Y LAS PROPUESTAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE COMO NIÑOS Y NIÑAS TENEMOS; ES ASÍ, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO A DE LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA DE ESTE PARLAMENTO, PIDO A LA SECRETARIA KATÍA ALDABA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARAR SI HAY EL QUÓRUM PARA INICIAR NUESTROS TRABAJOS.

DIPUTADA KATIA ALDABA: BUENOS DÍAS, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS
Y LOS niños DIPUTADOS QUE INTEGRAN el parlamento infantil 2013 de LA
H. LXV LEGISLATURA LOCAL.

- 1º. DIP. KATÍA ALDABA HERNÁNDEZ (I)
- 2º. DIP. MARÍA ISABEL CABRALES DURÓN (II)
- 3º. DIP. ÁNGEL RAMÓN HERNÁNDEZ MOLINA (III)
- 4º. DIP. LÍA CASTAÑEDA CHÁIDEZ (IV)
- 5º. DIP. FRIDA MARIANA CUEVAS ÁVILA (V)
- 6º. DIP.
- 7º. DIP. XIMENA GUADALUPE GONZÁLEZ LEYVA (VII)
- 8º. DIP. ABDÓN MONTES MONTAÑÉS (VIII)
- 9º. DIP. GERÓNIMO DE JESÚS RAMOS TORRES (IX)
- 10º. DIP. ENRIQUE MELESIO ROBLEDO GARCÍA (X)
- 11º. DIP.
- 12º. DIP. LUIS MANUEL RANGEL CONTRERAS (XII)
- 13º. DIP. AIDÉ CAROLINA RUBIO GARCÍA (XIII)
- 14º. DIP. DAVID ÁLVAREZ GARAY (XIV)
- 15º. DIP. ERICK NÚÑEZ GALVÁN (XV)
- 16º. DIP. DULCE GUADALUPE SALAZAR DUARTE (XVI)
- 17º. DIP. STALIN MISAEL VELÁZQUEZ GAUCÍN (XVII)
- 18º. DIP. KAREN AMELIA CHAGOYAN LÓPEZ (XVIII)
- 19º. DIP. JESÚS FUENTES RIVERA (XIX)
- 20º. DIP. LINO JAIR CASTAÑEDA LÓPEZ (XX)
- 21º. DIP. JORGE LUIS SIMENTAL ANDRADE (XXI)
- 22º.- DIP. LAURA ANDREA GALINDO GONZÁLEZ (XXII)
- 23º. DIP. GABRIELA ALEJANDRA ZURITA MONTELONGO (XXIII)
- 24º. DIP. MÁXIMO JOSUÉ CRUZ CARREÓN (XXIV)
- 25º. DIP. RAQUEL ALONDRA MELÉNDEZ MIRANDA (XXV)
- 26º. DIP. ALEJANDRO PEDRO LÓPEZ (XXVI)

11

27°. DIP. GEOVANA GERALDY GARAY (XXVII)

28°. DIP. BRENDA CAROLINA GASPAR GALVÁN (XXVIII)

29°. DIP. CRISTIAN JOEL GALLEGOS YÁÑEZ (XXIX)

30°. DIP. VANESA EDITH RUIZ RODRÍGUEZ (XXX)

DIPUTADA LE INFORMO LA PRESENCIA DE VEINTIOCHO DIPUTADOS,
HAY QUÓRUM SEÑORA PRESIDENTA.

HABIENDO QUORUM SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DADO QUE LA
INICIATIVA FIRMADA POR DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE
ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL PARLAMENTO
INFANTIL 2013 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.-**

La Suscrita Diputada DULCE GUADALUPE SALAZAR DUARTE, integrante del
Parlamento Infantil 2013 de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de
Durango, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa
con proyecto de decreto que reforma la con base en los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del
siglo XXI. El problema es mundial y está afectando progresivamente a muchos
países de bajos recursos. Este incremento se explica por la incorrecta
alimentación y la vida sedentaria.

Los niños obesos y con sobrepeso, tienden a seguir siendo obesos en la edad
adulta y tienen más probabilidades de padecer a edades más tempranas
enfermedades no transmisibles como la diabetes y las enfermedades
cardiovasculares. El sobrepeso, la obesidad y las enfermedades conexas son en
gran medida prevenibles. Por ello es que necesitamos darle prioridad a la
prevención de la obesidad infantil.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el sobrepeso y la obesidad se
definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser
perjudicial para la salud, el sobrepeso se define como un índice de masa

corporal (IMC) igual o superior a 25, y la obesidad como un IMC igual o superior a 30.

El sobrepeso y la obesidad son el quinto factor principal de riesgo de defunción en el mundo. Cada año fallecen por lo menos 2.8 millones de personas adultas como consecuencia del sobrepeso o la obesidad. Además, 44 por ciento de la carga de diabetes, 23 por ciento de la carga de cardiopatías isquémicas y entre 7 por ciento y 41 por ciento de la carga de algunos cánceres son atribuibles al sobrepeso y la obesidad.

Tan sólo en México, la obesidad contribuye a un número cercano a 200 mil muertes por año, al ser un importante factor de riesgo para padecer enfermedades crónico-degenerativas, como son diabetes mellitus tipo 2, enfermedades isquémicas del corazón, cerebro-vasculares e hipertensivas.

México gasta 7 por ciento del presupuesto destinado a salud para atender la obesidad, sólo debajo de Estados Unidos que invierte 9 por ciento.

La mala alimentación, el sedentarismo, la falta de acceso a alimentos nutritivos, son factores determinantes del sobrepeso y la obesidad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la inactividad se ha vuelto uno de los peores enemigos del bienestar físico en estos tiempos, cuando 60 por ciento de la población mundial no realiza la actividad necesaria para mantener su cuerpo en condiciones aceptables.

A pesar de los grandes avances que nuestro país ha experimentado en los últimos años, la desnutrición y la obesidad infantil siguen siendo un problema en México.

Según la Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la desnutrición afecta mucho más a la región sur, y la obesidad afecta a la región norte y se extienden a lo largo de todo el territorio mexicano, poniendo de manifiesto la necesidad de aumentar los esfuerzos para promover una dieta saludable y equilibrada en todos los grupos de edad con atención especial en niños, niñas y adolescentes.

Las cifras siguen creciendo y son alarmantes, de 5 a 14 años la desnutrición crónica es de 7.25 por ciento en las poblaciones urbanas, y la cifra se duplica en las poblaciones rurales. El riesgo de que un niño o niña indígena se muera por diarrea, desnutrición o anemia es tres veces mayor que entre la población no indígena.

Pero también está la obesidad infantil, ésta ha ido creciendo de forma alarmante en los últimos años. México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos. Problema que está presente no sólo en la infancia y en la adolescencia, sino también en población de edad preescolar.

Datos de Ensanut (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición), indican que uno de cada 3 adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso y obesidad. Para los escolares, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió un promedio de 36 por ciento para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.

Esta enfermedad resulta de un desequilibrio entre el consumo y el gasto de energía, aunque también está asociada a factores sociales, conductuales, culturales, fisiológicos, metabólicos y genéticos.

Está acompañada por problemas derivados del exceso de peso corporal entre los que se encuentran: dificultades para respirar, ahogo, somnolencia, problemas ortopédicos, trastornos cutáneos, transpiración excesiva, hinchazón de los pies y los tobillos, trastornos menstruales en las mujeres y mayor riesgo de enfermedad coronaria, diabetes, asma, cáncer y enfermedad de la vesícula biliar.

Los habitantes de México nos encontramos en una transición nutricional, en la que aún no resolvemos el problema de la desnutrición y ya tenemos el padecimiento de la obesidad.

En México, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Nutrición (Ensanut) realizada en 2006, el sobrepeso y la obesidad se incrementaron en el país, al alcanzar alrededor de 30 por ciento en los niños y hasta 70 por ciento en los adultos. Los niños obesos tienen una morbilidad y mortalidad superior a aquellos niños que no lo son.

Es importante saber que es normal que a los cuatro meses de edad se tenga gran cantidad de grasa, que disminuya de forma constante entre los dos y seis años y aumente alrededor de los siete años.

Sin embargo, si un niño es obeso entre los seis meses y siete años de edad, la probabilidad de que sigan siendo obesos en la edad adulta es de 40 por ciento. Si un niño es obeso entre los diez y trece años, las probabilidades son de 70 por ciento. Esto se explica porque las células que almacenan grasa (adipositos) se multiplican en esta etapa de la vida por lo cual aumenta la posibilidad del niño de ser obeso cuando adulto.

Los niños con obesidad pueden sufrir de hipertensión, colesterol elevado y resistencia a la insulina desde la infancia o pubertad y continúan con el riesgo en la etapa adulta. En varones, aumenta el riesgo de aterosclerosis, infartos al miocardio, accidentes vasculares cerebrales, diabetes así como cáncer de colon. Las mujeres en cambio, son proclives de padecer artritis degenerativa, aumento de la presión arterial en el embarazo y predisposición de fracturas de cadera.

Especialistas del Instituto Nacional de Pediatría, calculan que niños con sobrepeso de 25 por ciento adicional al normal tienen mayor probabilidad de presentar alteraciones hormonales. En la mujer, puede generar infertilidad, ovarios poliquísticos y alteraciones del ritmo menstrual.

Se calcula que la hipertensión arterial es un problema que no se detecta en la etapa de niñez y adolescencia, presentándose cifras de 120/70 milímetros de mercurio, cuando lo normal es de menos de 100/60 milímetros de mercurio antes de empezar la pubertad. Tampoco se identifica el incremento del colesterol que suele tener cifras normales de adultos, pero que en niños y adolescentes pueden ya estar elevados.

Por problemas de obesidad durante la pubertad son más proclives al suicidio, a las adicciones al alcohol, tabaco y otras drogas y a desarrollar alteraciones de la alimentación como anorexia y bulimia.

El sobrepeso y la obesidad infantil están detonando la aparición de diversas enfermedades que anteriormente sólo se veían en la población adulta. En un estudio que lleva a cabo el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en los niños con sobrepeso y obesidad de 4 a 18 años de edad, se observó que de 100 niños estudiados 16 por ciento son hipertensos, 50 por ciento tienen problemas de hipertensión, altos niveles de triglicéridos y colesterol, lo que se conoce como síndrome metabólico.

Es por lo anterior que son necesarias y urgentes las propuestas legislativas que coadyuven a transformar nuestros sistemas educativos, de salud y deportivos, a fin de que la población tenga mejores hábitos alimenticios, una mayor práctica deportiva y una óptima atención médica, para abatir efectivamente los problemas de obesidad.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE



LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 20 bis de la Ley para la Protección de las Niñas, los Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 20 bis.- El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Durango, en coordinación con las Secretarías de Salud y Educación y los Ayuntamientos, conformarán un Observatorio Estatal de Información, Alimentación y Nutrición, que será un órgano técnico especializado, para detectar los cambios epidemiológicos de la obesidad, el sobrepeso y trastornos de conducta alimentaria, teniendo las siguientes atribuciones:

I.- II.-----

Transitorios

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

RÚBRICA

DIP. DULCE GUADALUPE SALAZAR DUARTE

PRESIDENTA: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA DULCE GUADALUPE SALAZAR DUARTE.

DIPUTADA DULCE GUADALUPE SALAZAR DUARTE: LA OBESIDAD INFANTIL ES UNO DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA MÁS GRAVES DEL SIGLO XXI. EL PROBLEMA ES MUNDIAL Y ESTÁ AFECTANDO PROGRESIVAMENTE A MUCHOS PAÍSES DE BAJOS RECURSOS. ESTE INCREMENTO SE EXPLICA POR LA INCORRECTA ALIMENTACIÓN Y LA VIDA SEDENTARIA, LOS NIÑOS OBESOS Y CON SOBREPESO, TIENDEN A SEGUIR SIENDO OBESOS EN LA EDAD ADULTA

Y TIENEN MÁS PROBABILIDADES DE PADECER A EDADES MÁS TEMPRANAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO LA DIABETES Y LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES. EL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LAS ENFERMEDADES CONEXAS SON EN GRAN MEDIDA PREVENIBLES. POR ELLO ES QUE NECESITAMOS DARLE PRIORIDAD A LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD SE DEFINEN COMO UNA ACUMULACIÓN ANORMAL O EXCESIVA DE GRASA QUE PUEDE SER PERJUDICIAL PARA LA SALUD, EL SOBREPESO SE DEFINE COMO UN ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC) IGUAL O SUPERIOR A 25, Y LA OBESIDAD COMO UN IMC IGUAL O SUPERIOR A 30, EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD SON EL QUINTO FACTOR PRINCIPAL DE RIESGO DE DEFUNCIÓN EN EL MUNDO. CADA AÑO FALLECEN POR LO MENOS 2.8 MILLONES DE PERSONAS ADULTAS COMO CONSECUENCIA DEL SOBREPESO O LA OBESIDAD. ADEMÁS, 44 POR CIENTO DE LA CARGA DE DIABETES, 23 POR CIENTO DE LA CARGA DE CARDIOPATÍAS ISQUÉMICAS Y ENTRE 7 POR CIENTO Y 41 POR CIENTO DE LA CARGA DE ALGUNOS CÁNCERES SON ATRIBUIBLES AL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, TAN SÓLO EN MÉXICO, LA OBESIDAD CONTRIBUYE A UN NÚMERO CERCANO A 200 MIL MUERTES POR AÑO, AL SER UN IMPORTANTE FACTOR DE RIESGO PARA PADECER ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, COMO SON DIABETES MELLITUS TIPO 2, ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN, CEREBRO-VASCULARES E HIPERTENSIVAS, MÉXICO GASTA 7 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DESTINADO A SALUD PARA ATENDER LA OBESIDAD, SÓLO DEBAJO DE ESTADOS UNIDOS QUE INVIERTE 9 POR CIENTO, LA MALA

ALIMENTACIÓN, EL SEDENTARISMO, LA FALTA DE ACCESO A ALIMENTOS NUTRITIVOS, SON FACTORES DETERMINANTES DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), LA INACTIVIDAD SE HA VUELTO UNO DE LOS PEORES ENEMIGOS DEL BIENESTAR FÍSICO EN ESTOS TIEMPOS, CUANDO 60 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL NO REALIZA LA ACTIVIDAD NECESARIA PARA MANTENER SU CUERPO EN CONDICIONES ACEPTABLES, A PESAR DE LOS GRANDES AVANCES QUE NUESTRO PAÍS HA EXPERIMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA DESNUTRICIÓN Y LA OBESIDAD INFANTIL SIGUEN SIENDO UN PROBLEMA EN MÉXICO, SEGÚN LA FONDO INTERNACIONAL DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), LA DESNUTRICIÓN AFECTA MUCHO MÁS A LA REGIÓN SUR, Y LA OBESIDAD AFECTA A LA REGIÓN NORTE Y SE EXTIENDEN A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO MEXICANO, PONIENDO DE MANIFIESTO LA NECESIDAD DE AUMENTAR LOS ESFUERZOS PARA PROMOVER UNA DIETA SALUDABLE Y EQUILIBRADA EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD CON ATENCIÓN ESPECIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LAS CIFRAS SIGUEN CRECIENDO Y SON ALARMANTES, DE 5 A 14 AÑOS LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA ES DE 7.25 POR CIENTO EN LAS POBLACIONES URBANAS, Y LA CIFRA SE DUPLICA EN LAS POBLACIONES RURALES. EL RIESGO DE QUE UN NIÑO O NIÑA INDÍGENA SE MUERA POR DIARREA, DESNUTRICIÓN O ANEMIA ES TRES VECES MAYOR QUE ENTRE LA POBLACIÓN NO INDÍGENA, PERO TAMBIÉN ESTÁ LA OBESIDAD INFANTIL, ÉSTA HA IDO CRECIENDO DE FORMA ALARMANTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR MUNDIAL EN



OBESIDAD INFANTIL, Y EL SEGUNDO EN OBESIDAD EN ADULTOS, PRECEDIDO SÓLO POR LOS ESTADOS UNIDOS. PROBLEMA QUE ESTÁ PRESENTE NO SÓLO EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA, SINO TAMBIÉN EN POBLACIÓN DE EDAD PREESCOLAR, DATOS DE ENSANUT (ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN), INDICAN QUE UNO DE CADA 3 ADOLESCENTES DE ENTRE 12 Y 19 AÑOS PRESENTA SOBREPESO Y OBESIDAD. PARA LOS ESCOLARES, LA PREVALENCIA COMBINADA DE SOBREPESO Y OBESIDAD ASCENDIÓ UN PROMEDIO DE 36 POR CIENTO PARA AMBOS SEXOS, LO CUAL REPRESENTA MÁS DE 4.1 MILLONES DE ESCOLARES CONVIVIENDO CON ESTE PROBLEMA, ESTA ENFERMEDAD RESULTA DE UN DESEQUILIBRIO ENTRE EL CONSUMO Y EL GASTO DE ENERGÍA, AUNQUE TAMBIÉN ESTÁ ASOCIADA A FACTORES SOCIALES, CONDUCTUALES, CULTURALES, FISIOLÓGICOS, METABÓLICOS Y GENÉTICOS, ESTÁ ACOMPAÑADA POR PROBLEMAS DERIVADOS DEL EXCESO DE PESO CORPORAL ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: DIFICULTADES PARA RESPIRAR, AHOGO, SOMNOLENCIA, PROBLEMAS ORTOPÉDICOS, TRASTORNOS CUTÁNEOS, TRANSPIRACIÓN EXCESIVA, HINCHAZÓN DE LOS PIES Y LOS TOBILLOS, TRASTORNOS MENSTRUALES EN LAS MUJERES Y MAYOR RIESGO DE ENFERMEDAD CORONARIA, DIABETES, ASMA, CÁNCER Y ENFERMEDAD DE LA VESÍCULA BILIAR, LOS HABITANTES DE MÉXICO NOS ENCONTRAMOS EN UNA TRANSICIÓN NUTRICIONAL, EN LA QUE AÚN NO RESOLVEMOS EL PROBLEMA DE LA DESNUTRICIÓN Y YA TENEMOS EL PADECIMIENTO DE LA OBESIDAD, LOS NIÑOS CON OBESIDAD PUEDEN SUFRIR DE HIPERTENSIÓN, COLESTEROL ELEVADO Y RESISTENCIA A LA INSULINA DESDE LA INFANCIA O PUBERTAD Y CONTINÚAN CON EL



RIESGO EN LA ETAPA ADULTA. EN VARONES, AUMENTA EL RIESGO DE ATEROESCLEROSIS, INFARTOS AL MIOCARDIO, ACCIDENTES VASCULARES CEREBRALES, DIABETES ASÍ COMO CÁNCER DE COLON. LAS MUJERES EN CAMBIO, SON PROCLIVES DE PADECER ARTRITIS DEGENERATIVA, AUMENTO DE LA PRESIÓN ARTERIAL EN EL EMBARAZO Y PREDISPOSICIÓN DE FRACTURAS DE CADERA. ESPECIALISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, CALCULAN QUE NIÑOS CON SOBREPESO DE 25 POR CIENTO ADICIONAL AL NORMAL TIENEN MAYOR PROBABILIDAD DE PRESENTAR ALTERACIONES HORMONALES. EN LA MUJER, PUEDE GENERAR INFERTILIDAD, OVARIOS POLIQUÍSTICOS Y ALTERACIONES DEL RITMO MENSTRUAL. POR PROBLEMAS DE OBESIDAD DURANTE LA PUBERTAD SON MÁS PROCLIVES AL SUICIDIO, A LAS ADICCIONES AL ALCOHOL, TÁBACO Y OTRAS DROGAS Y A DESARROLLAR ALTERACIONES DE LA ALIMENTACIÓN COMO ANOREXIA Y BULIMIA. EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL ESTÁN DETONANDO LA APARICIÓN DE DIVERSAS ENFERMEDADES QUE ANTERIORMENTE SÓLO SE VEÍAN EN LA POBLACIÓN ADULTA. EN UN ESTUDIO QUE LLEVA A CABO EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, EN LOS NIÑOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD DE 4 A 18 AÑOS DE EDAD, SE OBSERVÓ QUE DE 100 NIÑOS ESTUDIADOS 16 POR CIENTO SON HIPERTENSOS, 50 POR CIENTO TIENEN PROBLEMAS DE HIPERTENSIÓN, ALTOS NIVELES DE TRIGLICÉRIDOS Y COLESTEROL, LO QUE SE CONOCE COMO SÍNDROME METABÓLICO. ES POR LO ANTERIOR QUE SON NECESARIAS Y URGENTES LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE COADYUVEN A TRANSFORMAR NUESTROS SISTEMAS EDUCATIVOS, DE SALUD Y DEPORTIVOS, A FIN DE QUE LA

POBLACIÓN TENGA MEJORES HÁBITOS ALIMENTICIOS, UNA MAYOR PRÁCTICA DEPORTIVA Y UNA ÓPTIMA ATENCIÓN MÉDICA, PARA ABATIR EFECTIVAMENTE LOS PROBLEMAS DE OBESIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONSIDERADO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO LA SIGUIENTE: INICIATIVA DE DECRETO LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA: ARTICULO PRIMERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 20 BIS.- EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE DURANGO, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS, CONFORMARÁN UN OBSERVATORIO ESTATAL DE INFORMACIÓN, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, QUE SERÁ UN ÓRGANO TÉCNICO ESPECIALIZADO, PARA DETECTAR LOS CAMBIOS EPIDEMIOLÓGICOS DE LA OBESIDAD, EL SOBREPESO Y TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA, TENIENDO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I. y II., **TRANSITORIOS ÚNICO**. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GRACIAS.

LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA DULCE GUADALUPE SALAZAR DUARTE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DESARROLLAR SU PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO TIENE EL USO DE LA VOZ GERÓNIMO DE JESÚS RAMOS TORRES HASTA POR TRES MINUTOS.

DIPUTADO GERÓNIMO DE JESÚS RAMOS TORRES: BUENOS DÍAS YO SOY GERÓNIMO DE JESÚS RAMOS TORRES, Y VENGO REPRESENTANDO A LA ESCUELA PRIMARIA PROFESORA FELÍCITAS CORDERO VILLELA, UBICADA EN LERDO, DGO., Y QUIERO DARLE LAS GRACIAS A LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ QUE TUVO A BIEN ESCOGERME AL IGUAL QUE EL DIRECTOR DE MI ESCUELA EL PROFESOR JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CERVANTES, Y DESDE LUEGO MI MAESTRA MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ DE LA MORA, YO VENGO A EXPONER UN PROBLEMA MUY IMPORTANTE ACERCA DE LA NATURALEZA QUE NOS AGOBIA MUCHO EN LA COMARCA LAGUNERA, Y SE TRATA DEL CASI DESAPARECIMIENTO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO NAZAS, EL CUAL HA BAJADO SUS NIVELES DE AGUA, GRACIAS A LA SEQUÍA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y SE VE REFLEJADA EN LA COMARCA LAGUNERA Y SOBRE TODO QUE HA PROVOCADO LAS MUERTES DE VARIOS DE CIENTOS CABEZAS DE GANADO, AUNQUE POR EL CONTRASTE TAMBIÉN SE DEBE AL GRAN AUMENTO DE ESTABLOS LECHEROS EN LA REGIÓN YA QUE RIEGAN LOS CAMPOS CON AGUAS

DULCES, E INCLUSO DE NORIAS, EN CUANTO AL RÍO NAZAS QUE NACE EN LA PARTE ALTA DE LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL AL ESTE DE LA SOMBRA OROGRÁFICA ANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PRESAS DESEMBOCABAN EN LA LAGUNA DE MAIRAN EN COAHUILA DESPUÉS DE HABER RECORRIDO CASI 600 KILÓMETROS PERO ESO QUEDÓ EN EL PASADO, AHORA ESTE RÍO ES FRENADO ARTIFICIALMENTE POR LAS PRESAS LÁZADO CÁRDENAS, EL PALMITO PRESA CAPTADORA, Y FRANCISCO ZARCO, LAS TÓRTOLAS, PRESA DERIVADORA Y REGULADORA, ESTAS PRESAS JUNTO CON EL SISTEMA DE CANALES REDUCIDOS DE CONCRETO FORMIGON EN SU CUENTA BAJA SON LOS RESPONSABLES DE LA DESAPARICIÓN DE LA GRAN LAGUNA DE MAIRÁN, OTRO PROBLEMA ES EL AGUA CONTAMINADA, SÍ, EL AGUA CON ARSÉNICO ESE MATERIAL TAN TÓXICO QUE HA PROVOCADO ENFERMEDADES Y LOS DAÑOS QUE LE HA HECHO A LA SALUD SON MUY DEVASTADORES, SOBRE TODO PARA LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, YA QUE AL NO TENER FILTRO DE AGUA, LAS POSIBILIDADES DE COMPRAR AGUA PURIFICADA COREN EL RIESGO DE ENFERMAR MÁS RÁPIDO, ENSEGUIDA LES SUGIERO DIEZ FORMAS DE CUIDAR EL AGUA, 1.- COLOCAR UNA O DOS BOTELLAS LLENAS DE AGUA DENTRO DEL COMPARTIMIENTO DE RECARGA DEL INODORO, 2.- CERRAR LA LLAVE MIENTRAS NOS CEPILLAMOS LOS DIENTES, 3.- LLENAR LA LAVADORA Y LAVA VAJILLAS A SU MÁXIMA CAPACIDAD CADA VEZ QUE SE UTILICEN Y RENOVAR LOS MODELOS VIEJOS POR NUEVOS DE BAJO CONSUMO, 4.- REGAR EL JARDÍN TEMPRANO EN LA MAÑANA, O AL ANOCHECER PARA EVITAR LA EVAPORACIÓN DEL AGUA, 5.- VIGILAR EL ESTADO DE GRIFOS DE CASA Y REPARARLOS SI GOTAN,

23

6.- CERRAR LA LLAVE DE LA REGADERA MIENTRAS NOS ENJABONAMOS, 7.- TIRAR LOS PAPELES Y DESECHOS EN EL BOTE DE BASURA Y NO EN EL INODORO, 8.- UTILIZAR UN PLATO HONDO PARA LAVAR FRUTAS Y VERDURAS Y APROVECHAR ESA AGUA PARA REGAR LAS PLANTAS, 9.- COLOCAR UN PLATO DEBAJO DE LAS MACETAS, ESTO AYUDA A MANTENER LA TIERRA HUMEDA POR MÁS TIEMPO, 10.- LAVAR EL AUTO USANDO UNA CUBETA YA QUE SE GASTA MUCHO MENOS AGUA QUE CUANDO SE HACE CON LA MANGUERA, LES DOY LAS GRACIAS POR EL TIEMPO PRESTADO A ESTE PROGRAMA, RECORDÁNDOLES CUIDAR EL AGUA EN LA FORMA QUE LES ACABO DE PRESENTAR AL QUE HAY CIENTOS DE FORMAS DE HACERLO, HASTA LUEGO GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD DE EXPRESAR MIS IDEAS, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTE: LE PIDO AL DIPUTADO MÁXIMO JOSUÉ CRUZ CARREÓN A LA SECRETARIO DE ESTA MESA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO MÁXIMO JOSUÉ CRUZ CARREÓN: PUNTO DE ACUERDO:

- 1.- COLOCAR UNA O DOS BOTELLAS LLENAS DE AGUA DENTRO DEL COMPARTIMIENTO DE RECARGA DEL INODORO;
- 2.- CERRAR LA LLAVE MIENTRAS NOS CEPILLAMOS LOS DIENTES;
- 3.- LLENAR LA LAVADORA Y LAVA VAJILLAS A SU MÁXIMA CAPACIDAD CADA VEZ QUE SE UTILICEN Y RENOVAR LOS MODELOS VIEJOS POR NUEVOS DE BAJO CONSUMO;
- 4.- REGAR EL JARDÍN TEMPRANO EN LA MAÑANA, O AL ANOCHECER PARA EVITAR LA EVAPORACIÓN DEL AGUA;

24

- 5.- VIGILAR EL ESTADO DE GRIFOS DE CASA Y REPARARLOS SI GOTAN;
- 6.- CERRAR LA LLAVE DE LA REGADERA MIENTRAS NOS ENJABONAMOS;
- 7.- TIRAR LOS PAPELES Y DESECHOS EN EL BOTE DE BASURA Y NO EN EL INODORO;
- 8.- UTILIZAR UN PLATO HONDO PARA LAVAR FRUTAS Y VERDURAS Y APROVECHAR ESA AGUA PARA REGAR LAS PLANTAS;
- 9.- COLOCAR UN PLATO DEBAJO DE LAS MACETAS, ESTO AYUDA A MANTENER LA TIERRA HUMEDA POR MÁS TIEMPO;
- 10.- LAVAR EL AUTO USANDO UNA CUBETA, YA QUE SE GASTA MUCHO MENOS AGUA QUE CUANDO SE HACE CON LA MANGUERA, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: UNA VEZ DESAHOGADAS LAS INTERVENCIONES EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARÁ EN FORMA ECONÓMICA, POR LO CUAL LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS MANIFESTARAN SU VOTO LEVANTANDO LA MANO Y LA DIPUTADA KATÍA ALDABA, DARA CUENTA DEL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. LOS QUE ESTÉN A FAVOR, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA

DIPUTADA KATÍA ALDABA: SON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, PARA DESARROLLAR SU PRONUNCIAMIENTO TIENE EL USO DE LA VOZ LINO JAIR ROMERO FLORES, HASTA POR TRES MINUTOS.



DIPUTADO LINO JAIR ROMERO FLORES: MUY BUENOS DÍAS MI NOMBRE EL LINO JAIR ROMERO FLORES, Y VENGO DE LA ESCUELA NETZAHUALCOYOTL, VENGO A HABLARLES CON PALABRAS SENCILLAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, BUENO NOSOTROS LOS NIÑOS DEBEMOS SABER EXIGIR EL RESPETO DE NUESTROS DERECHOS, PERO TAMBIÉN SABERLOS VIVIR Y EJERCERLOS, EN NUESTRO HOGAR, EN LA ESCUELA, INCLUSO EN LA CALLE, PERO TAMBIÉN DEBEMOS ESTAR CONSIENTES QUE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NOS PROTEGEN, SON UNA GARANTÍA PARA LLEVAR UNA VIDA SANA Y SEGURA, PERO TAMBIÉN DEBEMOS ENTENDER QUE TENEMOS OBLIGACIONES QUE ATENDER Y CUMPLIR, BUENO ALGUNOS DE NUESTROS DERECHOS QUE DEBEMOS EXIGIR SON LOS SIGUIENTES, LA EDUCACIÓN, A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTOS, CONCIENCIA Y RELIGIÓN, A UNA FAMILIA, UN HOMBRE Y UNA NACIONALIDAD Y A DIVERSIÓN Y JUEGO, Y ALGUNAS DE NUESTRAS OBLIGACIONES QUE DEBEMOS ATENDER SON A DAR MÁS TIEMPO AL ESTUDIO, RESPETAR A NUESTROS MAYORES, AYUDAR EN LA CASA, Y NO DISCRIMINAR A LOS NIÑOS DE COLOR U OTRA RELIGIÓN, Y DEBEMOS HABLAR SIEMPRE CON LA VERDAD Y CUMPLIR SIEMPRE CON LO QUE PROMETEMOS, Y BUENO YO ME HE DADO CUENTA DE QUE ALGUNOS DE NUESTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES NO SE CUMPLEN, LES DIGO ESTO PORQUE EN MI ESCUELA ASÍ SUCEDIÓ, BUENO CUANDO VAMOS A JUGAR FUT BOL, ESCOGEN DOS NIÑOS Y YA CUANDO ESCOGIERON TODOS, QUEDA UN NIÑO QUE NO SABE JUGAR MUY BIEN Y USA LENTES, Y LE DICEN QUE



26

ÉL NO PUEDE JUGAR QUE PORQUE NO SABE, Y NOSOTROS PARA NO ROMPER CON LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR A MIS SEMEJANTES DEBEMOS BRINDARLES APOYO Y NO DEBEMOS DICRIMINARLOS PORQUE TODOS LOS NIÑOS TENEMOS EL DERECHO DE SER ACEPTADOS Y RESPETADOS, GRACIAS

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, TIENE LA PALABRA, EL DIPUTADO JORGE LUIS SIMENTAL ANDRADE CON EL TEMA DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

DIPUTADO JORGE LUIS SIMENTAL ANDRADE: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENOS DÍAS YO ME LLAMO JORGE LUIS SIMENTAL ANDRADE, VIVO EN LA COMUNIDAD DE CONTRERAS, DURANGO ACTUALMENTE CURSO EL CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESPERO PODER SEGUIR, EL DÍA DE HOY FESTEJAMOS EL DÍA DEL NIÑO RECIBAN USTEDES UNA SINCERA FELICITACIÓN Y UN CALUROSO ABRAZO DE MI PARTE, NOS ENCONTRAMOS EN ESTE RECINTO EN EL CUAL SE ME HA DADO LA OPORTUNIDAD DE TOMAR LA PALABRA, Y ME ES GRATO EL PODER DICERNIR CON USTEDES UN TEMA QUE QUIZÁS ESTÉ YA MUY TRILLADO Y POR DEMÁS VISTO PERO PARA ESTE HUMILDE SERVIDOR ES DE VITAL IMPORTANCIA, SE TRATA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS, LA LIBERTAD DE JUSTICIA Y LA PAZ EN LOS NIÑOS SE BASA EN EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD Y DE LOS DERECHOS DE IGUALDAD DE DE TODA LA FAMILIA HUMANA, EN 1981 NUESTRO PAÍS RATIFICÓ LA CONVENCIÓN

SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS BASADA EN CUATRO PRINCIPIOS LA NO DISCRIMINACIÓN, EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, EL DERECHO A LA SUPERVIVENCIA, Y DESARROLLO, LA OPINIÓN DEL NIÑO, LOS DERECHOS DE UNOS SE APLICAN A TODOS LOS GRUPOS Y EDADES, LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN LOS MISMOS DERECHOS QUE LOS ADULTOS, PERO COMO SON ESPECIALMENTE VULNERABLES ES NECESARIO QUE TENGAN DERECHO CONCRETOS QUE RECONZCAN LA NECESIDAD DE RECIBIR LA PROTECCIÓN ESPECIAL, PERO ESO QUE SE APLICA A LOS PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, A FAVOR DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS NIÑOS, ESTOS SON, DERECHO A UNA EDUCACIÓN, Y A JUGAR, DERECHO A UNA FAMILIA, DERECHO A LA ATENCIÓN A LA SALUD PREFERENTE, DERECHO A NO SER OBLIGADOS A TRABAJAR, DERECHO A SER ESCUCHADO, DERECHO A TENER UN NOMBRE Y UNA SEGURIDAD, DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN CADA DÍA, DERECHO A LA ASOCIACIÓN Y DERECHO A INTEGRARSE A FORMAR PARTE ACTIVA DE LA SOCIEDAD EN LA QUE VIVEN, EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES CONSIDERAMOS QUE SOLO TENEMOS ESTOS DERECHOS Y NO ES ASÍ, YA QUE AL IGUAL QUE UNA MONEDA LA CUAL TIENE DOS CARAS HA SIDO DE LA MISMA FORMA SON LOS DERECHOS HUMANOS Y EN GENERAL YA QUE DE LA MANO DE ÉSTAS VIENEN OBLIGACIONES Y ES AQUÍ DONDE MUCHOS DE NOSOTROS NO NOS PARECE LA IDEA, YA QUE QUEREMOS DISFRUTAR SOLO DE LOS BUENOS PERO RECORDAMOS QUE PARA NOSOTROS ES UN DERECHO PARA OTROS ES UNA OBLIGACIÓN, Y SI ESTOS NO LO CUMPLEN PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NOSOTROS NO DISFRUTAREMOS DE DICHO



DERECHO, LAS OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS IR A LA ESCUELA Y RECIBIR EDUCACIÓN, RESPETAR A NUESTROS SEMEJANTES SIN IMPORTAR SU SEXO, NIVEL SOCIOECONÓMICO, RELIGIÓN, NACIONALIDAD O SU IMPEDIMENTOS FÍSICOS Y MENTALES, DEBEMOS DE RESPETAR A NUESTROS PADRES Y MAESTROS Y A TODAS LAS PERSONAS, PUES ENTRE TODOS NOS AYUDAMOS A ENCONTRAR EL CAMINO QUE CONDUCE DE LA INFANCIA A LA VIDA ADULTA, DEBEMOS APRENDER A RESPETAR LAS OPINIONES Y COSTUMBRES DE LOS DEMÁS AUNQUE NO SEAN IGUALES A LAS NUESTRAS, DEBEMOS APRENDER LAS LEYES QUE RIGEN LA SOCIEDAD, TENER BUENOS CONDUCTAS EN LA ESCUELA Y PORTARSE BIEN EN CASA, DEBEMOS RESPETAR A NOSOTROS MISMOS, A NUESTRO CUERPO Y NUESTROS PENSAMIENTOS Y NUESTROS SENTIMIENTOS SON LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS, DEBEMOS HABLAR SIEMPRE CON LA VERDAD, Y CUMPLIR LO QUE PROMETEMOS, DEBEMOS RESPETAR NUESTRA PATRIA, ELLA NOS DA ALIMENTOS, HOGAR, EN OCASIONES TODO LO QUE TENEMOS, EN NUESTRAS MANOS ESTÁ CONVERTIRNOS EN BUENOS CIUDADANOS QUE HAGAN DE NUESTRO PAÍS EL QUE TODOS ESTEMOS ORGULLOSOS, Y ES ASÍ COMO COMPAÑEROS LEGISLADORES DOY POR TERMINADA MI PARTICIPACIÓN NO SIN ANTES AGRADECER EL TIEMPO, LA ATENCIÓN PRESTADA Y SOBRE TODO LA GRAN OPORTUNIDAD DE PISAR ESTE RECINTO LEGISLATIVO QUE SON LOS QUE APRUEBAN UNA DE LAS GRANDES LEYES QUE NOS RIGEN COMO DURANGUENSES Y QUE NOS PERMITEN VIVIR EN ARMONÍA Y SANA CONVIVENCIA, GRACIAS.



29

PRESIDENTA: DESEANDO QUE ESTA EXPERIENCIA SIRVA PARA FORTALECER LOS VALORES CÍVICOS DE CADA UNO DE NOSOTROS ASÍ COMO DE LOS ADULTOS QUE NOS ACOMPAÑAN.

PIDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, SIENDO LAS (11:50) DE LA MAÑANA DEL DÍA 30 DE ABRIL, SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DEL PARLAMENTO INFANTIL 2013 DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

LE SOLICITO A LAS Y LOS NIÑOS DIPUTADOS PASAR AL FRENTE DE ESTA MESA PARA TOMAR LA FOTO DEL RECUERDO DE ESTOS IMPORTANTES TRABAJOS.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL ESPACIO SOLEMNE Y SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE NUESTRA SESIÓN POR LO QUE LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA:

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, **el Oficio No D.G.P.L 62-II-8-1157, EXP. 5985.- enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión,** que contiene la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que con fundamento en el artículo 135 de la Ley Fundamental de la Nación, fracción I del numeral 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango nos permitimos elevar a la consideración de este pleno el presente dictamen en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La minuta en estudio tiene como origen las iniciativas presentadas por los diputados Jorge Zermeño Infante y Jesús de León Tello, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por el Diputado José Jesús Reyna García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ambos de la LX Legislatura del Congreso de la Unión.

Los diputados integrantes de Acción Nacional fundamentan su iniciativa al señalar que:

En México están prohibidos los títulos de nobleza, prerrogativas y honores hereditarios conforme al artículo 12 de la Constitución. Es parte de nuestra historia que justificó la Independencia en 1810, pues después de la conquista se impuso un régimen de clase nobiliario, propio de la tradición europea, pero incompatible a nuestras raíces indígenas, con lo cual se explica una decisión del pueblo mexicano de no querer legitimar a las familias nobiliarias en el poder, las cuales se transmiten el poder a través del linaje hereditario. Por lo que esta prohibición constitucional tiene como finalidad garantizar una sociedad igualitaria, sin clase, basada en la voluntad popular de todos para decidir el titular del poder público de manera temporal y a través de elecciones libres, auténticas y periódicas, sin que el poder se otorgue por medio del estirpe de los nobles; lo cual es una razón suficiente para justificar la pérdida de la ciudadanía, tal como lo establece la fracción I del inciso C) del artículo 37 de la Constitución Federal, por aceptar o usar títulos nobiliarios de

gobiernos extranjeros, pues el que lo haga prácticamente está yendo en contra de un valor constitucionalizado como lo es la igualdad política.

Sin embargo, así como hay casos de restricción de ciudadanía justificados, existen otros que no. Uno de ellos que ha quedado rebasado por completo, es el previsto en la fracción II del inciso C) del artículo 37 de la Constitución. Pues no es razonable perder la ciudadanía mexicana por el hecho de que alguien preste servicios oficiales a un gobierno extranjero, sin tener permiso del Congreso General. En efecto, conforme al artículo 5 de la Constitución a nadie se le puede prohibir dedicarse a un trabajo lícito. Es obvio que un mexicano en la época actual de globalización, de libre circulación y del trabajo sin fronteras, le es lícito y natural trabajar para un gobierno extranjero. Existen muchos casos hoy en día. Pues parece absurdo quitarle a alguien su ciudadanía porque no pidió permiso; o bien, pidiéndolo no se le concedió, en tanto que es desproporcionado que el derecho del trabajo de un mexicano en el extranjero quede a la voluntad del Congreso. No existe, por otra parte, norma constitucional que prohíba el trabajo en el extranjero, tampoco puede inferirse una restricción de tal naturaleza en una razón de impedir a los nacionales trabajar con los gobiernos extranjeros para evitar sujetos que traicionarían a la patria, pues en todo caso ello se podría explicar en algunos ciudadanos mexicanos que hayan ocupado puestos estratégicos de la vida nacional y que, por tanto, exista el riesgo de que al trabajar en gobiernos extranjeros existan razones fundadas para proteger la seguridad nacional, pero una norma como la actual es discriminatoria del libre trabajo en el extranjero porque se les aplica por igual a todos, sin tomar en cuenta su situación concreta e impeliéndoles su libre trabajo.

Igualmente, resulta irracional perder la ciudadanía mexicana por recibir una condecoración o título de un gobierno del extranjero sin permiso del Congreso. Pues, por regla general, los títulos o condecoraciones que un gobierno extranjero otorga a mexicanos es un reconocimiento a sus antecedentes y méritos que forman parte del esfuerzo personal, por lo que es claro que un mexicano que obtuviere un distintivo de tal naturaleza, en lugar de hacerle perder la ciudadanía por no haber pedido permiso, deberíamos solo exigirle dar aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SEGUNDO.- El Diputado Reyna García sostiene en su iniciativa que:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 73 establece, de manera expresa, las facultades del Congreso de la Unión. Al revisar las facultades ahí contenidas, encontramos treinta y nueve sin contar las que de manera específica se conceden en diversos artículos de la propia Constitución.

Es de señalarse que un grupo de facultades son de ejercicio irregular, pues la actualización de la hipótesis que prevén es de esporádica realización. Tal es el caso de algunas facultades que no son propiamente legislativas, es decir, que desde el punto de vista formal y material no reúnen tal condición y se presentan materialmente como ejecutivas.

Así, podría afirmarse que en orden jurídico constitucional lo correcto podría ser que todas aquellas facultades que son formalmente legislativas y materialmente ejecutivas y que no se circunscriban necesariamente a la colaboración de poderes o control de uno sobre otro, se atribuyan definitivamente al poder con el que funcionalmente estén identificadas.

Un ejemplo de las atribuciones a las que nos hemos referido en párrafos anteriores es la facultad prevista en el artículo 37 inciso C) fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a los permisos que debe conceder a los ciudadanos que pretenden ejercer un empleo, usar condecoraciones o bien aceptar títulos o funciones por parte de un gobierno extranjero, que debieran ser del conocimiento del Poder Ejecutivo, pues a éste le compete el ejercicio de las atribuciones en materia de nacionalidad, extranjería y ciudadanía.

TERCERO.-Esta Comisión dictaminadora, después de hacer un análisis del expediente de la minuta enviada por la Cámara de Diputados, llega a la convicción de votar a favor, del decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como bien se señala en dicho expediente: *Dentro del Derecho Diplomático, una condecoración es aquella que representa una “señalada diferencia del país*

otorgante hacia la persona que se le ha concedido, para premiar los méritos o recompensar los servicios de personas a un país”.

Es así, que para cumplir con dichos objetivos los países han creado órdenes especiales para cumplir con el propósito de condecorar a personajes distinguidos; cada Estado cuenta con su propia normatividad que define a quiénes se podrá otorgar, los motivos para otorgarla, los grados de los que consta o quiénes serán los encargados de imponer las condecoraciones.

Ahora bien, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de nuestra Constitución, “*no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país*”, sin embargo es posible mediante el permiso del Congreso de la Unión la aceptación de algunas distinciones extranjeras siempre y cuando se respete el artículo 37, apartado C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en esta ocasión constituye nuestro objeto de análisis.

Por tal motivo, la esencia de la propuesta consiste en otorgarle facultades al Poder Ejecutivo, pues efectivamente a éste le compete el ejercicio de las atribuciones en materia de nacionalidad, extranjería y ciudadanía, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por ello, estas dictaminadoras coinciden con la propuesta de la minuta, el ciudadano mexicano que pretenda prestar servicios o funciones oficiales en el extranjero, aceptar o usar una condecoración y en su caso admitir títulos o funciones de un gobierno otro país, sea atribución del Ejecutivo federal, ya que a éste le compete el ejercicio de las atribuciones en materia de nacionalidad, extranjería y ciudadanía.

También es importante considerar que si a un mexicano, atendiendo a las circunstancias actuales de la globalización, de libre circulación y del trabajo sin fronteras, le es lícito y natural trabajar para un gobierno extranjero, pareciere excesivo despojarlo de su ciudadanía porque no solicitó permiso; o bien, pidiéndolo no se le concedió, en tanto que es desproporcionado que el derecho del trabajo de un mexicano en el extranjero quede a la voluntad del Congreso.

Por otra parte, la necesidad de hacer más eficiente al Poder Legislativo, nos conduce a la disminución de atribuciones no ligadas estrictamente a su función estatal, lo que permitiría que se centrara en aquellos asuntos de carácter legislativo y de la función de control, que son inherentes a su naturaleza.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXV Legislatura del Estado, expide el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 37. ...

A)...

B)...

C)...

I. ...

II. Por prestar voluntariamente servicios o funciones oficiales a un gobierno extranjero, sin permiso del Ejecutivo federal;

III. Por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Ejecutivo federal.

El presidente de la República, los senadores y diputados al Congreso de la Unión y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrán libremente aceptar y usar condecoraciones extranjeras;



IV. Por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previo permiso del Ejecutivo federal, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que pueden aceptarse libremente;

V. ...

VI. En los demás casos que fijan las leyes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Quedará sin efecto toda disposición que contravenga el presente Decreto.

TRANSITORIOS DEL PRESENTE DECRETO

PRIMERO.- El presente decreto surtirá sus efectos legales, una vez que entre en vigor la Minuta que se aprueba.

SEGUNDO.- Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 días del mes de abril del año del 2013.

COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA

RÚBRICA
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
VOCAL



RÚBRICA
DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, QUE CONTIENE LEY PARA REGULAR Y PROMOVER LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL JÁQUEZ REYES, JULIO A. CASTAÑEDA CASTAÑEDA, JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ, ALFREDO M. HERRERA DERAS, CLAUDIA E. HERNÁNDEZ ESPINO, NOEL FLORES REYES, BLANCA I. QUIÑONES ARREOLA Y ADÁN SÁENZ SEGOVIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Desarrollo Social**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa presentada por los diputados Miguel Ángel Jáquez Reyes, Julio A. Castañeda Castañeda, José Luis López Ibáñez, Alfredo M. Herrera Deras, Claudia E. Hernández Espino, Noel Flores Reyes, Blanca I. Quiñones Arreola y Adán Sáenz Segovia, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que contiene *Ley Para Regular y Promover la Donación Altruista de Alimentos para el Estado de Durango*; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 138, 176, 177, 178, 180, 181, 182 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDO S

PRIMERO.-Los suscritos una vez realizado un análisis acucioso ala iniciativa referida en el proemio del presente dictamen, encontramos que la misma tiene por objeto promover las acciones altruistas y regular las donaciones de alimentos susceptibles para consumo humano, con el fin de coadyuvar a la satisfacción de las necesidades básicas de la población económicamente más vulnerable de nuestra Entidad.

SEGUNDO.-Como es sabido en nuestro país como en nuestro Estado se encuentran establecidas instituciones que se dedican a labores altruistas, las cuales subsisten con ayuda delos Gobiernos, y algunas otras con ayuda de particulares, sin embargo, el apoyo que reciben no es suficiente para abastecer a las necesidades de los grupos vulnerables que acuden a estas instituciones a solicitar apoyos ya sea en dinero o en especie.

TERCERO.- Igualmente en nuestro Estado existen empresas que se dedican a la venta y distribución de alimentos perecederos, sin embargo estas empresas diariamente desechan alimentos que ya no están en condiciones de sacarlos al mercado, pero que aún pueden ser consumibles en un periodo corto de tiempo.

Desafortunadamente, las mencionadas empresas así como particulares no están obligados a depositar o regalar dichos alimentos, mismos que pueden ser depositados en algún lugar para que sean aprovechados por las instituciones públicas o privadas que se dedican al altruismo o por grupos vulnerables; por tal motivo, los suscritos estamos conscientes de las necesidades que dichos grupos o las mismas instituciones atraviesan diariamente para poder subsistir, ya que como bien se expuso anteriormente la ayuda o apoyo que reciben no es suficiente.

CUARTO.- Por tal motivo, los suscritos estamos ciertos de las necesidades que atraviesan dichas asociaciones dedicadas al altruismo, por lo que es de gran importancia coadyuvar con la aprobación de esta ley y con ello fomentar el altruismo en nuestro entidad, ya que como bien se expuso anteriormente las empresas que se dedican a la venta y distribución de alimentos muchas de las veces aquellos comestibles que son perecederos en vez de obsequiarlos a personas que pueden hacer uso de estos, son desechados sin que puedan ser

aprovechados por instituciones públicas o privadas, así como por grupos vulnerables para su subsistencia.

QUINTO.-Toda vez que tal como hemos visto, en la actualidad en todo nuestro país y sobre todo en nuestro Estado que ha sido uno de los más golpeados por la sequía, y que derivado de ello existen agudos problemas relativos a la desnutrición infantil, lo cual ya ha rebasado esta categoría al extenderse a la población en mayoría de edad, inclusive a población de edad avanzada, es pues la necesidad urgente de reglamentar prácticas a favor de las clases más desprotegidas o vulnerables.

SEXTO.- Por lo anterior, se propone promover y regular las donaciones de alimentos susceptibles para consumo humano, con el fin de contribuir a la satisfacción de los artículos de primera necesidad de todas aquellas personas que no cuenten con los medios mínimos para atender plenamente sus requerimientos elementales de alimentación, en aras de crear mejores condiciones de vida en el entorno social de nuestra entidad.

SÉPTIMO.- La propuesta de Ley consta de dieciocho artículos divididos en seis capítulos que van desde las disposiciones generales, hasta las sanciones que se impondrán cuando se presenten situaciones que impliquen un manejo inadecuado de los alimentos, o una comercialización con ellos.

Es así como esta propuesta de ley busca no solo fomentar la donación de alimentos, sino crear un sistema que brinde mayor confianza y estímulos a las empresas que están en condiciones de donar altruistamente dichos alimentos, para de esta forma, contribuir en la lucha por la erradicación de la desnutrición en niños duranguenses, creando así, un futuro más próspero para nuestra Entidad.

En base a lo anteriormente expuesto y con las modificaciones realizadas al Proyecto de Decreto, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable

Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LEY PARA REGULAR Y PROMOVER LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE DURANGO

TITULO ÚNICO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto promover las acciones altruistas y regular las donaciones de alimentos susceptibles para consumo humano, con el fin de coadyuvar a la satisfacción de las necesidades básicas de la población económicamente más vulnerable del Estado de Durango.

ARTÍCULO 2.- Queda prohibido el desperdicio irracional e injustificado de productos alimenticios, en cantidades industriales y comerciales, cuando éstos sean susceptibles de donación altruista, por alguna persona moral, o física, pública o privada, reconocida por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I.- ALIMENTO: Cualquier substancia o producto, sólido o semisólido, natural o transformado, que proporcione al organismo elementos para su nutrición.

II.- BANCOS: Son todas aquellas personas morales o físicas e Instituciones de asistencia privada que tengan por objeto recibir en donación alimentos, almacenarlos o distribuirlos, con la finalidad de satisfacer las carencias alimentarias de la población del Estado en situación de vulnerabilidad alimentaria o de pobreza.

III.- BENEFICIARIO: Toda persona que por sus condiciones económicas y sociales, no le permiten obtener total o parcialmente los alimentos básicos para su subsistencia

IV.- COPRISED: Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Durango.

V.- DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal y Municipales.

VI.- DONACIÓN ALTRUISTA: Acción voluntaria y de buena fe, tendiente a mejorar y fortalecer las circunstancias sociales que impidan al individuo su pleno desarrollo físico, mental y emocional, mediante la entrega de alimentos.

VII.- DONANTE: Toda persona física o moral que entrega productos alimenticios.

VIII.- DONATARIO: Las instituciones de Asistencia Privada, que tengan por objeto recibir en donación alimentos, almacenarlos o distribuirlos, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias de la población en situación de vulnerabilidad alimenticia.

IX.- SECRETARÍA: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 4.- El DIF Estatal y la Secretaría, promoverán la donación alimentaria altruista y coordinarán los esfuerzos públicos y privados. Los DIF Municipales, efectuarán lo conducente en su área de competencia.

CAPÍTULO II DEL REGISTRO

ARTÍCULO 5.- El DIF Estatal, llevará un registro de los bancos de alimentos, mismos que tendrán un reconocimiento oficial, mismos que para obtener su inscripción deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Constituirse en asociación o sociedad civil;

II.- No perseguir fines de lucro;

III.- Establecer en sus estatutos que sus directivos no percibirán retribución por el desempeño de sus cargos, ni existirá entre sus asociados o socios participación o reparto de utilidades;

IV.- A su liquidación, trasladar su patrimonio para que forme parte de otra institución similar; y

V.- Cumplir con las demás normas que para tal objeto se establecen al constituirse como asociación o sociedad civil.

ARTÍCULO 6.-La Secretaría, en el ámbito de su competencia, verificará que la recepción, almacenaje y distribución de los alimentos susceptibles de consumo humano, se lleven a cabo de conformidad con las disposiciones de la materia y de la presente ley; en la misma forma podrán aplicar las medidas de seguridad y las sanciones que correspondan a través de la COPRISED.

ARTÍCULO 7.-El DIF Estatal, se encargará de supervisar, otorgar, y en su caso, revocar el registro a los bancos para recibir donaciones, cuando se compruebe que éstos han sido utilizados para llevar a cabo un objeto social distinto al propósito de esta Ley o distinto al contenido en sus estatutos.

CAPÍTULO III DE LOS BANCOS

ARTÍCULO 8.- Los bancos de alimentos estarán sujetos a la legislación sanitaria, Estatal y Federal, además deberán:

I.- Contar con establecimientos que reúnan las condiciones sanitarias adecuadas para el manejo de alimentos;

II.- Contar con personal capacitado y equipo para conservar, manejar y transportar higiénicamente los alimentos;

III.- Cumplir con las normas oficiales mexicanas y los lineamientos técnicos que al efecto se expidan;

IV.- Distribuir los alimentos oportunamente;

V.- Destinar las donaciones a los beneficiarios;

VI.- Evitar los desvíos o mal uso de los alimentos en perjuicio de las personas de escasos recursos, productores, comerciantes o de la hacienda pública;

VII.- Informar trimestralmente al DIF Estatal, según corresponda, de los donativos recibidos y de los aplicados;

VIII.- Observar las disposiciones administrativas y medidas de control que dicte el DIF, según corresponda, en materia de donación de alimentos, mediante instrucciones de carácter general; y

IX.- Las demás que determine la Ley.

Asimismo queda estrictamente prohibido para los bancos de alimentos, comercializar con los alimentos recibidos en donación.

CAPÍTULO IV

DE LOS DONANTES, DONATARIOS Y BENEFICIARIOS

ARTÍCULO 9.- Los donantes que entreguen productos alimenticios a los bancos para su distribución entre la población objetivo de este ordenamiento, deberán reunir las condiciones necesarias de calidad e higiene, a fin de ser aptos para el consumo de los beneficiarios.

ARTÍCULO 10.- Los donantes de productos alimenticios, podrán suprimir la marca de los productos que donen cuando así lo estimen conveniente, conservando los datos que identifiquen la caducidad y descripción del producto. No obstante lo anterior, si alguna empresa patrocina a algún banco de

alimentos, sea en especie o en numerario, podrá solicitar se le reconozca su participación.

ARTÍCULO 11.-Los donatarios determinarán los requisitos que deberán cubrir los beneficiarios para ser sujetos de apoyo, así mismo podrán recibir de los beneficiarios, en calidad de cuota de recuperación, hasta un 10% del valor neto de los nutrientes, debiendo destinar esos ingresos exclusivamente para financiar su operación y fortalecimiento.

La imposibilidad de pagar la cuota de recuperación que se establece en el párrafo anterior, no será motivo para negar el suministro de alimentos a los beneficiarios.

ARTÍCULO 12.-El donatario deberá contar con los mecanismos de recepción, acopio, conservación y distribución de los productos alimenticios, y está obligado a realizar la transmisión a los beneficiarios en el menor tiempo posible. Para ello, deberá establecer un sistema de distribución programada que considere la cantidad, variedad y periodicidad de entrega a cada beneficiario.

ARTÍCULO 13.-Los donatarios y los donantes, al tenor de este ordenamiento, podrán celebrar convenios destinados a regular las características y modalidades de la donación de productos alimenticios, en cuanto a separación de mermas, formas de entrega-recepción, distribución y tiempos de operación.

CAPÍTULO V

DE LOS ESTÍMULOS

ARTÍCULO 14.- La Secretaría, entregará anualmente un reconocimiento público aquellos donantes de alimentos que se hayan distinguido por sus contribuciones a favor de la sociedad duranguense.

Los donatarios acreedores de dicho reconocimiento, serán distinguidos como “personas o empresas socialmente responsables”.

CAPÍTULO VI

DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 15.- Se podrá aplicar independientemente de lo dispuesto por otras disposiciones legales, multa de treinta a trescientos días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado a:

I.- Los empleados o directivos de los bancos de alimentos, que participen en el desvío de alimentos donados o que se utilicen para su aprovechamiento personal o de terceros que no los requieren. La sanción se aumentará hasta en un cien por ciento cuando se comercialice con estos alimentos;

II.- Los empleados o directivos o cualquier funcionario público que teniendo conocimiento de que los alimentos no se encuentran aptos para el consumo, ordene o participe en la distribución de los mismos, entre las personas o grupos en situación de vulnerabilidad económica; y

III.- Los funcionarios públicos que comercien, o desvíen con cualquier fin personal, político o electoral los alimentos donados.

ARTÍCULO 16.- Para los efectos de esta Ley, las multas que se impongan en lo preceptuado por este capítulo, se considerarán créditos fiscales y les serán aplicables las reglas que establece el Código Fiscal del Estado y el procedimiento de ejecución se hará a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.

ARTÍCULO 17.- Son autoridades responsables de la aplicación de esta Ley, en los ámbitos de sus respectivas competencias, la Secretaría, la Secretaría de Finanzas y Administración y el DIF Estatal y los Municipales.

ARTÍCULO 18.- La persona o servidor público que incurra en cualquier acto ilícito, serán sancionados en términos de la legislación penal en el Estado y en caso de ser servidores públicos se aplicará la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a las previstas en este ordenamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley deberán ser expedidas por el Gobernador Constitucional del Estado, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de la misma.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 (veintinueve) días del mes de abril del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:



RÚBRICA
DIP. CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ
PRESIDENTA

RÚBRICA
DIP. ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. FRANCISCO ACOSTA LLANES
VOCAL

RÚBRICA
DIP. MARIA ELENA ARENAS LUJAN
VOCAL

RÚBRICA
DIP. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA
VOCAL

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PROCAMPO" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA LOCAL, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A UNO DE LOS DIPUTADOS PROMOVENTES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, Y LOS QUE ME ESCUCHEN, COMPAÑEROS DIPUTADOS HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITARLES SU APOYO A FAVOR DEL CAMPO Y DE LOS CAMPESINOS EN DURANGO, COMO USTEDES SABEN PORQUE ESTO LO HA RECONOCIDO EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, EL CAMPO DURANGUENSE ENFRENTA UNO DE SUS PEORES MOMENTOS, LA



SEQUÍA ES UN FENÓMENO QUE NO HA PASADO, SEGÚN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN EL 2013, VAN A SER SUPERIORES AL 2012, PORQUE HAY EFECTOS ACUMULADOS, PERO DESAFORTUNADAMENTE A PESAR DE LOS GRAVES PROBLEMAS QUE GENERA LA SEQUÍA, A ESTA ALTURA DEL AÑO, NO SE VEN LOS PROGRAMAS AÚN PARA APOYAR A LOS GANADEROS O A LOS PRODUCTORES QUE ENFRENTAN ESTE GRAVE PROBLEMA, FALTA AGUA PARA EL GANADO, FALTA AGUA PARA CONSUMO HUMANO, FALTA SUPLEMENTO PARA EL GANADO, PERO NO SOLO ESO, LA SAGARPA A TRAVÉS DE LOS, DE LA ESTRUCTURA QUE TIENE LE HA INFORMADO A LOS PRODUCTORES QUE DURANTE ESTE AÑO EL PAGO DEL PROCAMPO SERÁ UNA VEZ QUE LOS PRODUCTORES SIEMBREN LA TIERRA Y YO ME PREGUNTO CON QUÉ RECURSOS LOS CAMPESINOS VAN A SEMBRAR LA TIERRA SI TENEMOS UN CAMPO DESCAPITALIZADO, NO HAY DINERO, NO SOLO ESO, LA AMENAZA POR EL CIERRE DE LA FRONTERA ESTÁ PROVOCANDO DAÑOS CUANTIOSOS A LOS CAMPESINOS Y LAMENTABLEMENTE NO HAY NADA, NO HAY NINGUNA ACCIÓN DEL GOBIERNO QUE SANCIONE A LOS RESPONSABLES, AQUÍ LA MANO DE LA FISCALÍA NO SE VE TAN EXPEDITA, COMO EN OTROS CASOS, QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE QUE EXISTA LA AMENAZA DE CERRAR LA FRONTERA Y PORQUÉ NO LOS HAN SANCIONADO, SON MUCHOS LOS PROBLEMAS QUE EL CAMPO TIENE, PERO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN ES CON LA IDEA DE SOLICITARLE AL GOBIERNO FEDERAL QUE ADELANTE EL PAGO DEL PROCAMPO, PARA QUE LOS PRODUCTORES TENGAN CON QUÉ REALIZAR SUS LABORES PREVIAS A LA SIEMBRA,

ESTO HA SUCEDIDO EN OTROS CICLOS, EN OTROS AÑOS, DESCONOCEMOS PORQUÉ AHORA LO QUIEREN, EL PAGO LO QUIEREN HACER DESPUÉS DE QUE LSO PRODUCTORES SIEMBREN, ES CIERTO QUE EL PADRÓN DE PROCAMPO ES UN PADRÓN INCONSISTENTE, TIENE MUCHAS FALLAS, EN ESE PADRÓN HAY BENEFICIARIOS DEL PROCAMPO QUE NO SIEMBRAN, PERO TAMBIÉN HAY CIENTOS, MILES DE PRODUCTORES QUE SIEMBRAN Y QUE NO TIENEN PROCAMPO, SI ES INCONSISTENTE EL PADRÓN, PERO NO PUEDE EL GOBIERNO EN UNA ACCIÓN UNILATERAL EMPEZAR A POSPONERSE ESE PAGO DE PROCAMPO SIN TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES QUE ENFRENTAN LOS CAMPESINOS, PARTICULARMENTE DEL SECTOR SOCIAL QUE SON LOS PRODUCTORES QUE MÁS SUFREN POR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, POR LA PÉRDIDA DE PRECIO DEL GANADO, POR LA FALTA DE CAPITAL PARA SUS ACTIVIDADES, POR ESA RAZÓN PONEMOS A CONSIDERACIÓN LE HEMOS PROPUESTO A LA FRACCIÓN DE DIPUTADO DEL PRI, SUBIR JUNTOS UN PUNTO DE ACUERDO PORQUE DE LO QUE SE TRATA ES DE LOGRAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL LIBERE LOS RECURSOS, Y EN EL CAMPO, PUES LOS CAMPESINOS TIENEN DIFERENTES PREFERENCIAS ELECTORALES, ENTONCES NO ESTAMOS PONIENDO AQUÍ A DISCUSIÓN UN TEMA POLÍTICO, ESTAMOS PONIENDO A DISCUSIÓN UN PROBLEMA SOCIAL QUE TIENEN LOS CAMPESINOS QUE CARECEN DE RECURSOS PARA SUS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, SIN PRODUCCIÓN, SI NO SE FOMENTA LA PRODUCCIÓN, LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE ES PURO CUENTO, YO ESPERO QUE EL APOYO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS, NO AL PUNTO DE ACUERDO, YO LO PROPONGO HACIENDO USO DE UNA

FACULTAD QUE TENGO HAY QUE APOYAR A LOS CAMPESINOS, DE ESO SE TRATA, ESA ES LA INTENCIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, POR SU ATENCIÓN Y POR SU APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO, LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y CON LA ATENCIÓN DE TODOS LOS CONCURRENTES A ESTE RECINTO, ES MUY PLACENTERO PODERSE DIRIGIR A UNA CONCURRENCIA AMABLE QUE NOS PERMITE ESCUCHARNOS, PERO EL TEMA DA PARA MUCHO Y ES MÁS PLACENTERO QUE PODAMOS TENER LA OPORTUNIDAD DE SER MEJOR ATENDIDOS LA GENTE DEL CAMPO, HAY RETÓRICAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE SE HACEN EN PASILLOS, HAY TEORÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE SE HACEN EN LA TRIBUNA, PERO HAY SIN DECIRLO TAN FUERTE PORQUE SOLAMENTE EL HECHO DE EXPRESARLO CALA, HAMBRE Y MISERIA POR MUCHAS RAZONES, UNA DE LAS RAZONES FUNDAMENTALES ES QUE NO NOS HEMOS PUESTO DE ACUERDO PARA SER CORRESPONSABLES DEL DESARROLLO PUEDE LLAMARSELE PROCAMPO O NO, PUEDE LLAMARSELE PLAN DE DESARROLLO NACIONAL, PUEDE CITARSELE



COMO UN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, YO SOLAMENTE SE QUE EN EL CAMPO SE LE LLAMA HAMBRE Y MISERIA CUANDO NO SE LE ATIENDE A TIEMPO, SE QUE CON SONRISAS DE MIS DIPUTADOS, SE QUE CON ATENCIONES DE MIS DIPUTADAS, PERO SE QUE CON LA CONCIENCIA DE TODOS ESTE PUNTO DE ACUERDO DEBE TRASCENDER, UNA TRASCENDENCIA QUE NO SOLAMENTE PUEDO HABLAR YO COMO MI PARTIDO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE NO SOLAMENTE COMO PACO IBARRA DIRIGENTE DE LOS CAMPESINOS DE LA C.N.C., NO HE VENIDO A HABLAR EN ESOS TÉRMINOS VENGO A HABLAR POR LA GENTE QUE TIENE HAMBRE, QUE TIENE MISERIA, QUE TIENE GANAS DE SER CORRESPONSABLE COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE QUE LE PONGAN ATENCIÓN, ESPERAMOS QUE NOS PERMITAN, AHÍ COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LE PONGAMOS ATENCIÓN A LA GENTE DEL CAMPO, QUE LE PONGAMOS LA SERIEDAD QUE EL CAMPO AMERITA, NO ES TIEMPO QUE NOS ANDEMOS ARREGLANDO EN LO OSCURITO, ES TIEMPO PORQUE ASÍ LO HA DICHO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE ESCUCHAR A TODOS, PERO TAMBIÉN ES TIEMPO QUE SIN RETÓRICAS TODOS SEAMOS CORRESPONSABLES DE LO QUE NOS TOCA HACER, NO ES LA DÁDIVA NI VERLO ASÍ AL PROCAMPO COMO UNA ETAPA DE ALGARABÍA Y JOLGORIO DEL DÍA QUE SE ENTREGUE EL RECURSO DEL PROCAMPO, NO ES EL MOMENTO DE QUE EL DÍA QUE SE PERCIBA LA POCA O MUCHA CANTIDAD DE ACUERDO A LAS HECTÁREAS QUE SE APOYAN, LAS QUE NOS DEBE DE TENER EN CUESTIONAMIENTO, NI ES UN PADRÓN ELECTORAL MANIFIESTO EN TRES NIVELES, UNO DE LOS QUE COMO AQUÍ SE DECÍA RECIBEN MUCHO Y SIEMBRAN POCO O NO

SIEMBRAN NADA, O AQUELLOS QUE POR INTERPÓSITA PERSONA PUEDAN RECIBIR ALGO PORQUE SE FUERON TRAS EL SUEÑO AMERICANO, O LOS OTROS QUE HABIENDO PERDIDO A LOS DUEÑOS DE LA TIERRA SUS PADRES NO LOS DEJARON HEREDADOS COMO DEBIERON DE HABERLO HECHO, PORQUE ASÍ SOMOS LOS MEXICANOS, Y EL TERCERO QUE AÚN RECIBIÉNDOLO POR TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN EN MANO, SE OBSTÁCULIZA PARA ENTREGÁRSELOS A TIEMPO, QUÉ ES LLAMARLE UN PROCAMPO A TIEMPO, NO ES PUNTUAL EL QUE LLEGA ANTES NI DESPUÉS, SINO A TIEMPO, EL PROCAMPO NO DEBE LLEGAR ANTES NI DESPUÉS, DEBEN DE LLEGAR A TIEMPO Y EL TIEMPO YA ESTÁ POR LLEGAR, HAY QUE BARBECHAR LA TIERRA, HAY QUE PREPARARLA, HAY QUE SEMBRARLA, HAY QUE HACER LAS LABORES CULTURALES NADA MÁS DÍGANME USTEDES CON QUÉ, SI LA PLANEACIÓN A VECES SE DA SOLAMENTE PLANEANDO EN EL AIRE, SI LA PLANEACIÓN EN OCASIONES SE DA DIALOGANDO Y PARTICIPANDO EN AMASIOS POLÍTICOS QUE NO ES EL TEMA A TRATAR, PERO SI ES BIEN IMPORTANTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE SE DE EL PROCAMPO COMO YO LO DIGO A TIEMPO Y SI BIEN SE LE PUEDE LLAMAR ADELANTADO Y SI ESE ES EL TIEMPO QUE HAY QUE DARSE URGE QUE SE ATIENDA A TIEMPO A LOS CAMPESINOS DE DURANGO Y DE MÉXICO, A VECES ES LAMENTABLE QUE AQUÍ NOS QUEDEMOS EN LA RETÓRICA, ES LAMENTABLE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LOS CUALES RESPETAMOS MUCHO POR SUPUESTO Y QUE HACEN SU TRABAJO A DIARIO SOLAMENTE NOS VAYAMOS SOBRE EL RELUMBRON POR EL DESQUICIO DE A VER QUIEN DICE MÁS ALEGORÍAS CONTRARIAS A LA SOCIEDAD, LA SOCIEDAD NOS RECLAMA

ACTUANTES, NO ES LA TEORÍA UNIVERSITARIA, NO ES LA TEORÍA SOLAMENTE DEL ESCRITORIO ES LA PRÁCTICA DE LA GESTIÓN SOCIAL, SIN TEMOR A EQUIVOCARNOS ES LA PRÁCTICA REAL EN EL MEDIO RURAL, DONDE LA GENTE TRABAJA Y AQUÍ ESTÁN UNOS CAMPESINOS ESCUCHÁNDONOS PARA QUE HAYA PRODUCCIÓN Y QUE LOS QUE ESTAMOS EN OTRO LADO TENGAMOS ALIMENTO SUFICIENTE, YO COINCIDO CON MI ANTECESOR EN LA PALABRA, Y POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO QUE A LA GENTE DEL CAMPO SE LE ATIENDA REITERADAMENTE A TIEMPO, AQUÍ TRAIGO LA TEORÍA DE LA QUE HABLABA, PERO LO QUE ESTOY EXPRESANDO NO ES POR CONOCIMIENTO TEORICO ES PORQUE AHÍ VENIMOS DEL TERRITORIO, Y SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ESTE ADELANTO SI ASÍ LO QUIEREN LLAMAR, PERO QUE SEA A TIEMPO ESTÉ EL PROCAMPO Y QUE NO SEA EN FUNCIÓN DE UN PADRÓN LO QUE NOS DETENGA LAS REGLAS DE OPERACIÓN ES CIERTO AQUÍ SE HABLA DE OTROS TEMAS Y TODOS SON DEL CAMPO Y SE HABLA DE TIERRA DE LAS FRONTERAS, Y LA GANADERÍA Y SE HABLA DESASTROZAMENTE QUE VAMOS POR UN TERCER AÑO DE SEQUÍA Y QUIEN LE APUESTA A QUE HAYA SEQUÍA EN EL DESIERTO O EN EL SEMI DESIERTO PARA SABER SI VA A VIVIR O NO VA A VIVIR EL DÍA DE MAÑANA, CREO QUE NOSOTROS NO, NI SOMOS TAN AMARILLISTAS, NI TAN FANTASIOSOS, NI SOMOS PENSANTES A LA INVERSA QUE ESTEMOS CREYENDO QUE LLEGUEMOS NOSOTROS A LA CATÁSTROFE EN EL DESARROLLO RURAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERSONAS QUE ME HACEN FAVOR DE ESCUCHARME, LA IDEA QUE TENEMOS DEL CAMPO DE DURANGO, COMO ESTOY SEGURO QUE LO TIENE EL



PRESIDENTE DE MÉXICO Y EL GOBERNADOR MISMO SIN LISONJAS PORQUE NO ES A LO QUE VENIMOS, ES BIEN IMPORTANTE QUE LAS CONJUGUEMOS, QUE LAS CONJUGUEMOS DE TAL MANERA QUE NOSOTROS HAGAMOS NUESTRA CHAMBA, NUESTRA TALACHA Y AQUÍ PARLANDO EN ESTE RECINTO PARLAMENTARIO, PARLANDO CONVENCIÉNDONOS UNOS A OTROS DE QUE LO QUE NOS TOCA HACER HAY QUE HACERLO DESDE AQUÍ LA EXIGENCIA, PERO TAMBIÉN EL COMPROMISO, DESDE AQUÍ EL RECLAMO, PERO TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN DESDE AQUÍ COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN ESTE GLORIOSO RECINTO DONDE SE DICE MUCHO, SE ESCUCHA POCO, Y SE HACE MENOS, QUE ASÍ LAMENTABLEMENTE ALGUNOS LO INTERPRETAN, PERO EN MI CASO ES A LA INVERSA, QUE NO SE DIGA TANTO, QUE SE HAGA MÁS Y QUE POR SUPUESTO ESTOY SEGURO QUE AQUÍ EN LOS ACUERDOS VAMOS A SALIR A FAVOR DEL DESARROLLO, ASÍ EN UNA HIPÓTESIS, EN UNA TÉISIS, EN UNA ANTITÉISIS, HABLANDO DE FILOSOFÍA O HABLANDO DE HAMBRE O DE MISERIA, ES TIEMPO QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS PONGAMOS EN PRÁCTICA TAMBIÉN ESA CORRESPONSABILIDAD, ESTOY SEGURO QUE CADA UNO DE USTEDES LES CABE ESO Y MÁS EN SU CONCIENCIA, NO QUIERO ALARGARME MÁS ALLÁ, PERO, SIN MENCIONAR NI SIQUIERA FRACCIONES PARLAMENTARIAS PORQUE DEBEMOS DE SALIR ENTORNO A QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA FAVORABLE, YO LES AGRADEZCO REITERADAMENTE SU ATENCIÓN, POR LA VISTA APARECEN LAS FIGURAS, POR EL OÍDO LAS FIGURAS DE PENSAMIENTO EXPRESADAS PERO EN EL CORAZÓN DEBE DE APARECER NUESTRO HACER Y NUESTRO COMPROMISO, PARA DEFENDER A LOS CAMPESINOS DE

52

DURANGO Y DE MÉXICO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PEERMISO DE LA PRESIDENCIA, VOY A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EFECTÚE EN LO INMEDIATO EL PAGO DE RECURSOS CORRESPONDIENTES DEL PROCAMPO A LOS PRODUCTORES DEL ESTADO DE DURANGO, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA MANUELA

GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO
DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE ME
PERMITO INFORMARLE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN
CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

54

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SEGURIDAD PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS A UNO DE LOS DIPUTADOS PROMOVENTES.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DESDE EL 13 DE MARZO DEL 2006, HAY CÁMARAS DISTRIBUIDAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, E INICIO SUS OPERACIONES EL SISTEMA MUNICIPAL DE MONITOREO SIMMON, TENIENDO COMO PRIMER SEDE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A CASI 7 AÑOS DE SU INSTALACIÓN EN DIVERSAS OCASIONES LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES HAN ANUNCIADO EL INCREMENTO DE NÚMERO DE CÁMARAS DE ESTE SISTEMA, INCLUSO HAN ASEGURADO QUE HA LLEGADO HASTA CIEN, TAL Y COMO LO DIJO EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL, JORGE HERRERA CALDERA, LAMENTABLEMENTE ESE DATO SOLO SE REFLEJÓ EN EL DISCURSO, PUESTO QUE EN LOS HECHOS NO ES ASÍ, YA QUE EN EL 2006 CON 30

HASTA ESTE AÑO, SOLO SE HAN INCREMENTADO 14 ES DECIR UN TOTAL DE 44, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE NOS HA ENTREGADO LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD PRESENTADO EL DÍA 19 DE ENERO Y CON RESPUESTA AL DÍA SIGUIENTE EL SIMMON SOLAMENTE CUENTA CON 44 CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ADEMÁS DE 9 MÁS ASIGNADAS AL PROGRAMA DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ESCOLAR, POR SU SUS SIGLAS CONOCIDAS COMO EL SIVE, EN EL CASO DEL SIVE DE NUEVA CUENTA NOS ENCONTRAMOS CON UNA ANOMALÍA O FALSEDAD DE INFORMACIÓN PUESTO QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL INFORMÓ EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2010 QUE AL HACER ENTREGA DEL UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA SIVE EN ESCUELA TÉCNICA NÚMERO UNO, EL ALCALDE ADÁN SORIA RAMÍREZ CUMPLIA EL COMPROMISO DE EQUIPAR A 30 PLANTELES EDUCATIVOS ANTES DE CONCLUIR EL 2010, ASEGURABA QUE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE GOBIERNO SE INSTALARON CON UNA INVERSIÓN DE 5 MILLONES DE PESOS, 30 CÁMARAS DE SIVE Y 30 COMITÉS CIUDADANOS DE SEGURIDAD COMUNITARIA, EXPLICABA QUE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES TENÍA 4 CÁMARAS DE VIGILANCIA DE LAS CUALES UNA PERMANECE CONECTADA DIRECTAMENTE AL SIMMON, ASÍ COMO UN BOTÓN DE ALERTA PARA UNA OPORTUNA RESPUESTA ANTE HECHOS BANDALICOS DE LA DELINCUENCIA, LA DIRECCIÓN PÚBLICA REITERO EN LOS HECHOS PERO SEGÚN LA INFORMACIÓN OFICIAL SOLAMENTE SE TIENEN 9 SECUNDARIAS O POR LO MENOS 9 QUE SI ESTÁN CONECTADAS DIRECTAMENTE AL SIMMON, ANTE LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD QUE SE VIVEN EN LA ENTIDAD ES

LAMENTABLE QUE LA AUTORIDAD INFORME UNA COSA, PERO EN REALIDAD SUCEDE OTRA, SOBRE TODO EN ESTE TEMA TAN DELICADO, NO PODEMOS PERMITIR QUE SE DE ESTE TIPO DE SITUACIONES, POR LO QUE VAMOS A SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CUMPLA CON LOS COMPROMISOS QUE CONTRAJO EN CAMPAÑA PERO ADEMÁS SE HAGA UNA REVISIÓN INTEGRAL A LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, DE IGUAL FORMA Y COMO YA SE HICIERA EN EL 2008 SOLICITAMOS QUE SE HAGA UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, PUESTO QUE ESTÁN MUY DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE ASUNTOS VIALES, MÁS DE PREVENCIÓN DE DELITOS EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN, INCLUSO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS MATUK, ADMITIÓ EN DICHO AÑO QUE EL SIMMON DEBERÍA CAMBIAR PARA TENER UN EFECTO MÁS POSITIVO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA, POR ELLO HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE AHORA COMO PRIMER MANDATARIO DE LA ENTIDAD, HAGA REALIDAD SU DICHO Y ENTREGUE A ESTE MUNICIPIO LAS 56 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA QUE FALTAN, DE AQUELLAS 100 QUE ASEGURÓ TENÍA EL MUNICIPIO EN EL 2008 PERO QUE NUNCA SE HAN PUESTO EN OPERACIÓN, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE DURANGO, REALIZA UN EXHORTO CON TOTAL RESPETO A SU AUTONOMÍA AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO PARA QUE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE QUE REVISE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL

SISTEMA MUNICIPAL DE MONITOREO SIMMON, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, LE PEDIRÍAMOS SEÑOR DIPUTADO SI NOS HACE LLEGAR EL PUNTO DE ACUERDO. SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ESTA SECREARÍA SE PERMITE DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE DURANGO, REALIZA UN EXHORTO CON TOTAL RESPETO A SU AUTONOMÍA, AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO PARA QUE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE QUE REVISE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE MONITOREO SIMMON, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DE ACUERDO AL SISTEMA PARLAMENTARIO DE INFORMACIÓN REGISTRA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR DEL PUNTO DE

59

ACUERDO, CERO EN CONTRA Y CERO ASTENCIONES ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “DESARROLLO SOCIAL EN DURANGO” PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOY A SER BREVE PORQUE ESTE TEMA YA LO HABÍAMOS ABORDADO EN LA SESIÓN PASADA, SOLO QUIERO PROPONERLES A USTEDES EL COMPLEMENTO AL DEBATE QUE SE DIO BUENO DEBATE QUE NO HUBO PORQUE LOS COMPAÑEROS DEL PRI NO QUIEREN DEBATIR SE AUTOSENSURARON, PERO BUENO CADA QUIEN HACE USO DE SUS FACULTADES, EN ESA SESIÓN NO SE TOMÓ UN ACUERDO QUE ME PARECE TRASCENDENTAL, Y ES QUE ESTE CONGRESO DEBE DE CONOCER CUÁLES SON LAS RAZONES, LOS CRITERIOS, QUE ESTÁ SIGUIENDO LA SEDESOL PARA AJUSTAR, DEPURAR EL PADRÓN DE



OPORTUNIDADES, QUE SE LOS COMENTO LO ESTÁ HACIENDO EN TODO EL ESTADO, TENEMOS Y LOS HICE DE SU CONOCIMIENTO AQUÍ, EXPEDIENTES DE PERSONAS QUE TENÍAN OPORTUNIDADES Y QUE YA NO LO TIENEN, NIÑOS QUE TENÍAN BECAS Y QUE YA NO LO TIENEN, O FAMILIAS QUE TENÍAN APOYOS SUPERIORES DE 3 MIL PESOS BIMESTRALMENTE Y AHORA EL APOYO ES DE 260 PESOS, ESAS DISMINUCIONES O ESTA REDUCCIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO, SE DA SIMPLEMENTE EN UN CONTEXTO DONDE SE DA UNA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE, POR UN LADO HAY UN DISCURSO, CONTRA, HAY UNA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, Y POR OTRO LADO A LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA QUE SE OPERA CON RECURSO PÚBLICO, LOS SACAN DEL PROGRAMA, ESTO ES LO QUE NO ENTENDEMOS Y LOS DIPUTADOS COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS DE CONOCER CUÁLES SON LAS RAZONES, LAS CAUSAS, HASTA DONDE, CUÁNTOS VAN A DEJAR DE RECIBIR DE RECIBIR OPORTUNIDADES AHORA CON ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN O CON EL NUEVO DELEGADO, EL PROPIO DELEGADO DE LA SEDESOL DICE, POR UN LADO DICE QUE SE VAN A INCORPORAR 7 MIL FAMILIAS AL PROGRAMA, SON LAS FAMILIAS NUEVAS, LAS QUE NO ESTABAN PUES, PERO TAMBIÉN DICE, EL RETO DICE TAMBIÉN ES INCORPORAR A LAS PERSONAS QUE FUERON DADAS DE BAJA Y QUE REALMENTE SIGUEN NECESITANDO EL APOYO TAN IMPORTANTE DE OPORTUNIDADES CONCLUYÓ EL DELEGADO, O SEA ÉL RECONOCE QUE ESTA DEPURACIÓN AL PADRÓN PUES ES INJUSTA, POR ESA RAZÓN HEMOS PUESTO A, HEMOS REGISTRADO UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL DELEGADO DE LA SEDESOL QUE INFORME A ESTE

PLENO CUÁLES SON LOS CRITERIOS, CUÁNTAS FAMILIAS VAN A SER DADAS DE BAJA PORQUE SOBRE TODO EL INTERÉS ES QUE PARE ESTA DEPURACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO PORQUE ESTAS FAMILIAS COMO ÉL RECONOCE SÍ NECESITAN EL APOYO DE OPORTUNIDADES, PORQUE NO TIENEN OTRO APOYO, MÁS AHORA QUE TRAEMOS UNA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CRUZADA QUE NO TIENE PRESUPUESTO, ES UNA CRUZADA DE PAPEL, PERO OPORTUNIDADES SI TIENE PRESUPUESTO PORQUE ESTAS FAMILIAS YA ESTÁN INCORPORADAS AL PROGRAMA PUES CUANDO MENOS QUE LAS DEJEN, Y POR EL AMOR DE DIOS NO SEAN TAN MALOS, QUE LAS DEJEN QUE SIGAN RECIBIENDO SU APOYITO PORQUE ESE ES EL ÚNICO RECURSO CON QUE CUENTAN PARA SUS FAMILIAS, PARA SUS HIJOS EN CASO DE LAS BECAS DE LOS JÓVENES NIÑOS QUE FUERON DADOS DE BAJA POR SU ATENCIÓN, SU SENSIBILIDAD EN ESTE TEMA PUES LES AGRADEZCO SU APOYO, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, LE PEDIRÍAMOS DE FAVOR SI NOS HACE LLEGAR SU PUNTO DE ACUERDO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INVITA AL CIUDADANO DELEGADO EN DURANGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE RINDA UN INFORME POR ESCRITO ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN FECHA PRÓXIMA A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LAS CAUSAS O MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES, EN CUANTO A RELACIÓN A LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARÍA GUADALUPE SOTO NAVA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
-	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor

ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN POR CÉDULA Y POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE; DOS SECRETARIOS PROPIETARIOS Y DOS SECRETARIOS SUPLENTE, QUE FUNGIRÁN DEL 1o. AL 31 DE MAYO DEL 2013, EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SE SOLICITAN PROPUESTAS PARA DICHOS CARGOS.
¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO LA PROPUESTA DE MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE MAYO DEL PRIMERO DE MAYO AL 31 DEL MISMO MES 2013, COMO PRESIDENTE A LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, COMO VICEPRESIDENTE, AL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, COMO SECRETARIA PROPIETARIA A LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ, COMO SUPLENTE LA DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, COMO DIPUTADO SECRETARIO PROPIETARIO AL DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ Y COMO DIPUTADA SECRETARIA SUPLENTE A LA DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, LA CUAL SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. EN TAL VIRTUD, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LAS DISTRIBUYA. UNA VEZ RECOGIDA LA VOTACIÓN, LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, DARÁ LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL, DARÁ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS MISMOS.

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, ABSTENCIÓN, CORRECCIÓN ES NULO, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE SE LE PERMITE INFORMAR AL PLENO A USTED SEÑOR PRESIDENTE, QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO NULO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ UNA DECLARATORIA, SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE LA MESA DIRECTIVA HA QUEDADO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES

SECRETARIOS

PROPIETARIO	SUPLENTE
DIP. MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	DIP. DIP. CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ
DIP. CECILIO CAMPOS JIMENEZ	DIP. VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA

PRESIDENTE: LOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA, DURARÁN EN SU ENCARGO DEL DÍA 1o. AL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, COMUNÍQUESE LA ANTERIOR ELECCIÓN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; A LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENTE: EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO; CON EL TEMA “EN DURANGO NO HAY JUSTICIA”, DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTE: PARA DESAHOGAR SU PRONUNCIAMIENTO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA FIJAR MI POSTURA COMO DIPUTADO EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE HAN SUCEDIDO RECIENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, ME HE INSCRITO CON UN PRONUNCIAMIENTO QUE DICE QUE EN DURANGO NO SE RESPETA LA LEY, NO SE RESPETAN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Y ES CIERTO NO SE RESPETAN, EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ES LETRA MUERTA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DICE QUE 341 MIL DURANGUENSES COMEN UNA VEZ AL DÍA, SI ES LA DEMOCRACIA, SI SON LOS DERECHOS POLÍTICOS PUES TAMPOCO SE RESPETAN, RESULTA QUE LOS ÓRGANOS ELECTORALES ACTÚAN CON CRITERIOS DIFERENTES, AL PRI Y A LOS ALIADOS, LES REGISTRAN SU COALICIÓN Y A LA OTRA PARTE DE LA OPOSICIÓN A LA OTRA COALICIÓN FORMADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SENCILLAMENTE LA DESCONOCEN, PERO



NO SOLO ESO, LO MÁS GRAVE ES QUE EL TIEMPO SE HA AGOTADO Y EL TRIBUNAL FEDERAL NO HA DECIDIDO, POBRE DURANGO, PERO POR SI ESTO FUERA POCO LO QUE PASÓ EN NOMBRE DE DIOS, ES UNA MUESTRA CONTUNDENTE, FEHACIENTE DE QUE EN DURANGO LA LEY SE APLICA CON CRITERIOS POLÍTICOS, ESTA NOTA NOS AYUDA A RECORDAR EL TEMA DE NOMBRE DE DIOS, AL PRIMER REGIDOR LO DETUVO LA POLICÍA CON LUJO DE VIOLENCIA PORQUE ESTÁ USURPANDO FUNCIONES DICE EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA, QUISIERA DECIRLES A USTEDES LOS QUE NO SABEN, PORQUE AQUÍ HAY VARIOS DIPUTADOS QUE SI SABEN QUÉ PASÓ EN NOMBRE DE DIOS, DESPUÉS DE QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS PIDIÓ LICENCIA EL SUPLENTE PRESENTÓ UN ESCRITO DICIENDO QUE NO QUERÍA ASUMIR LA PRESIDENCIA DE NOMBRE DE DIOS, POR SEGURAMENTE LAS IRREGULARIDADES QUE ÉL CONOCÍA Y ESO FUE PÚBLICO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO REGISTRARON, EN ESAS CIRCUNSTANCIAS EL PLENO DEL CABILDO NOMBRÓ AL PRIMER REGIDOR COMO PRESIDENTE INTERINO, PORQUE EL SUPLENTE HABÍA DECIDIDO NO ASUMIR SUS FUNCIONES, UNA VEZ QUE EL PRESIDENTE, QUE EL CABILDO, EL PLENO DONDE ESTÁN REGIDORES DEL PRI, REGIDORES DEL PD, REGIDORES DEL PT, DEL PAN, TODOS POR UNANIMIDAD DECIDIERON QUE FUERA EL PRIMER REGIDOR QUIEN ASUMIERA LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, UNA VEZ QUE ESO SUCEDE LA PRESIDENTA CON LICENCIA HACIENDO USO DE SUS RELACIONES POLÍTICAS PRESIONA AL REGIDOR SUPLENTE PARA QUE PRESENTE OTRO ESCRITO DICIENDO QUE SI QUERÍA ASUMIR LA PRESIDENCIA, Y LUEGO LA SECRETARÍA



GENERAL DE GOBIERNO LE DA POSESIÓN AL SUPLENTE, SIN QUE ESTUVIERA LA MAYORÍA DEL CABILDO, Y DESPUÉS COMO SI ESTO FUERA, NO FUERA SUFICIENTE TODO LO QUE HA ESTADO PASANDO, EN DÍAS RECIENTES, EL PRESIDENTE DE LA MESA LE EXTIENDE UNA CONSTANCIA DONDE ACREDITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, YO LE PREGUNTO AL PRESIDENTE, QUE NOS DIGA, QUE NOS EXPLIQUE CON QUÉ FACULTADES ÉL EXTIENDE ESTE DOCUMENTO, QUE RECONOCE AL SUPLENTE COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE NOS DIGA QUÉ ARTÍCULO DE LA LEY, YO REVISÉ LA LEY ORGÁNICA Y NO VEO AHÍ ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE PARA ÉL EXTENDER UN DOCUMENTO QUE ADEMÁS DICE QUE LA FECHA ESTE NOMBRAMIENTO TIENE VIGENCIA DEL 2020 AL 2013, ASÍ ESTÁ EL DOCUMENTO, YO NO LO ESTOY INVENTANDO, DE ESE TAMAÑO ES EL PROBLEMA, DEL 2020 AL 2013, ASÍ ESTÁ EL DOCUMENTO QUE SE EXTENDIÓ, Y CON ESE, ESTE FUE EL ORIGEN DE LO QUE PASÓ DESPUÉS CON LA DETENCIÓN DEL REGIDOR, CON LUJO DE VIOLENCIA, BUENO SI FUERA, SI ESTUVIERAN PERSIGUIENDO AL CHAPO GUZMÁN, NO ARMARÍAN ESTE OPERATIVO, PORQUE A ÉL SI LO RESPETAN, PERO LA AUTORIDAD QUE FUE EL CASO DEL REGIDOR QUE NO LO ACUSAN DE DESVÍO DE RECURSOS, PORQUE ÉL NO HA DESVIADO RECURSOS, POR LO MENOS NO SE HA PROBADO, ÉL ESTUVO ASUMIENDO FUNCIONES CON EL ACUERDO DEL CABILDO, SI HUBIERA ALGÚN, SI HUBIERA VIOLACIÓN A LA LEY, POR SU CONDUCTA, PUES HAY OTROS PROCEDIMIENTOS, PERO EN SIETE DÍAS LA FISCALÍA ARMÓ LA DENUNCIA, SIN ORDEN DE APREHENSIÓN LO DETUVIERON, PORQUÉ TANTA PRISA, PORQUÉ NO HAN HECHO LO MISMO CON



70

TANTAS DENUNCIAS QUE SE HAN PUESTO QUE SE HAN INTERPUESTO EN ESTE CONGRESO, HAY FUNCIONARIOS QUE SE HAN ROBADO MILLONES DE PESOS, HAY DENUNCIAS QUE ESTÁN EN LA FISCALÍA Y LA FISCALÍA NO HA PROCEDIDO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, NO PODEMOS PERMANECER CALLADOS ANTE UN HECHO TAN GRAVE, PORQUE ASÍ COMO TRATAN, COMO TRATARON AL REGIDOR DE NOMBRE DE DIOS, PUEDEN TRATAR A CUALQUIER DIPUTADO INCLUSO DEL PRI, QUE SE INDISCIPLINE, EH, Y HAY EJEMPLOS, ES GRAVE QUE EN DURANGO SE UTILICE AL ESTADO DE MANERA SESGADA FACCIOSA NO OPERA EL ESTADO DE DERECHO CUANDO SE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, ESTE CONGRESO DEBIERA DE HACER UN EXHORTO AL EJECUTIVO PARA QUE RESPETE LA CONSTITUCIÓN Y POR SUPUESTO QUE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: BIEN, GRACIAS, ANTES DE CONCLUIR CON LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, DESEO AGRADECERLES A TODOS LA OPORTUNIDAD POR ENCABEZAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL MES DE ABRIL, PARA UN SERVIDOR HA SIDO UNA EXPERIENCIA GRATA, PORQUE MÁS ALLÁ DE LA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA LAS ACTIVIDADES DURANTE EL MES FUERON MUY FRUCTÍFERAS, YA QUE SE DESARROLLÓ EN UN MARCO DE PLURALIDAD Y RESPETO, GRACIAS

AL TRABAJO CONJUNTO, AL ESFUERZO DE TODOS, EN ESTE MES HEMOS APROBADO LEYES, MUY HUMANAS Y MUY SENSIBLES, COMO LA QUE TIENE QUE VER CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, UNA LEY DE CONDOMINIOS QUE REFLEJA EL DESEO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA PARA QUE EN LOS DURANGUENSES EXISTA UNA SANA CONVIVENCIA, EL AVANCE SOBRE EL ASUNTO DE LOS LOTES BALDÍOS, LOS PRONUNCIAMIENTOS DONDE NOS OCUPAMOS POR CONSERVAR LOS PRONUNCIAMIENTOS DONDE NOS PREOCUPAMOS POR CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE COMO EL QUE TIENE QUE VER CON LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA, EL HOMENAJE RECORDANDO AL EX DIPUTADO JOSÉ MARIO CRUZ BORJAS, LAS COMPARECENCIAS DE ALGUNOS SECRETARIOS DE GABINETE, EL PARLAMENTO DE LOS NIÑOS QUE RECIÉN ACABA DE CONCLUIR, DÓNDE NUESTROS INFANTES ALZARON LA VOZ Y CLAMARON UN MEJOR DURANGO, UN MES EN EL QUE CON RESPONSABILIDAD Y SOBRE TODO CON CALIDEZ HUMANA LE DIMOS CAUSE A LAS DISTINTAS CULTURAS Y VOCES QUE AL INTERIOR DEL PLENO SE ESCUCHARON, GRACIAS AL APOYO Y AL PERSONAL DEL ÁREA DE PROCESO LEGISLATIVO, COMO SER HUMANO RECONOZCO MI LIMITACIÓN PERO TAMBIÉN LES PUEDO DECIR CON ABSOLUTA FRANQUEZA QUE HICE MI MEJOR ESFUERZSO PARA ESTAR A LA ALTURA DE LA RESPONSABILIDAD QUE ME CONFIRIERON, MUCHAS GRACIAS POR SU CONFIANZA, GRACIAS.



72

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LA PRÓXIMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES (2) DOS DE MAYO DEL (2013) DOS MIL TRECE A LAS (9:00) NUEVE HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA

DIP. MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA
SECRETARIA